



Parque de Asistencia

- El Parque de Asistencia previsto para el **44 Rallye Rías Baixas - Redcom Gran Premio Turismo de Vigo**, estará ubicado en el Recinto Ferial IFEVI, se trata de un recinto cubierto, con todas las comodidades necesarias y reglamentarias para su finalidad (restaurantes, cafeterías, auditorio, aseos, etc.). Este Parque de Asistencia será también utilizado para los participantes inscritos en el Shakedown.
- Por tratarse de un recinto cerrado, debidamente vigilado la organización establece el siguiente horario de entrada para la asistencia:
 - El jueves 29 de mayo de 2008 para los equipos que deseen colocar las asistencias en los espacios reservados, lo podrán hacer desde las 18:00 h. hasta las 23:00 h.
 - El viernes 30 de mayo de 2008 los equipos restantes que deseen colocar las asistencias en los espacios reservados, lo podrán hacer desde las 9:00 h. hasta las 14:00 h.

Vehículos admitidos en el Parque de Asistencia

- Un máximo de dos vehículos de asistencia, por vehículo inscrito podrán actuar en cada Parque de Asistencia. Estos vehículos deberán llevar la placa "ASISTENCIA" (28x15cm), facilitada por la organización, pegada en la parte interior derecha o izquierda del parabrisas delantero. Las placas de asistencia serán entregadas a los concursantes durante las Verificaciones Administrativas, previa presentación de la correspondiente Licencia de Asistencia (una placa por licencia hasta el máximo de dos).
- Asimismo, las marcas que tengan convocada una Copa Monomarca con reglamento aprobado por la R.F.E. de A. y que participen en la prueba, tendrá derecho a un máximo de DOS vehículos de asistencia, para dar servicio a los equipos inscritos en su certamen y en el Rallye. La ubicación será al lado del lugar establecido para el equipo oficial con un espacio de 10x10 metros.
- Además, de los vehículos de asistencia, un vehículo de dirección del equipo y del responsable de una Copa Monomarca, debidamente identificados, estarán autorizados a estacionar en el interior del Parque de Asistencia. Nos obstante, y al objeto de limitar la circulación de vehículos no participantes en el interior del Parque de Asistencia, se ha previsto y reservado una zona de aparcamiento en el exterior del mismo, aunque contigua a los lugares reservados para las marcas. Las marcas deberán enviar previamente un escrito al organizador comunicándole la matrícula de los vehículos y el cargo y/o cometido de la persona que los conducirá.
- Las dos placas para los vehículos de "ASISTENCIA", serán gratuitas. En los demás casos el precio establecido para cada placa es de 150 euros.

- Los vehículos no podrán superar la velocidad de 30 km/h en el interior de los Parques de Asistencia.
- Los equipos deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a la llegada depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio Parque de Asistencia. El incumplimiento de esta normativa conllevará importantes penalizaciones.

